



**HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA N° 337**

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 28 de junio de 2007.

Presidencia de los señores Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**  
y Vicedecano, **Abog. Vicente Santos ATELA**  
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Rita GAJATE**

**CONSEJEROS PRESENTES**

**Por el Claustro de Profesores**

Abog. Vicente Santos ATELA (Vicedecano)  
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET  
Abog. Bruno Manuel TONDINI  
Abog. Ángel Eduardo GATTI  
Abog. Fabián SALVIOLI  
Abog. Félix LOÑ

**Por el Claustro de Graduados**

Abog. Federico AYLLON  
Abog. Natalia PÉREZ

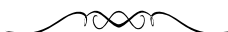
**Por el Claustro de Estudiantes**

Sr. Nicolás SUÁREZ COLMAN  
Sr. Luis María NIELSEN  
Sr. Martín BALENIERI  
Sr. Franco DE CICCIO (suplente)

**CONSEJEROS AUSENTES**

**Por el Claustro de Estudiantes**

Srta. Paula CANEVELLO (c/aviso)





## ÍNDICE

<b>PUNTO 1.-</b> Aprobación de solicitudes de tratamiento sobre tablas.-.....	2
<b>PUNTO 2.-</b> Conocimiento del informe del señor Decano.....	2
2.1) <i>Reforma del Estatuto de la UNLP.-</i> .....	2
2.2) <i>Inauguración del Centro de Estudiantes en la Unidad Penitenciaria N° 26.-</i> .....	3
2.3) <i>Asunción de funciones en la Secretaría de Postgrado.-</i> .....	3
2.4) <i>Expo Universidad 2007.-</i> .....	3
2.5) <i>Competencia Anual de Derechos Humanos.-</i> .....	4
<b>PUNTO 3.-</b> Homenaje al Dr. Julio Cueto Rua.- .....	4
<b>PUNTO 4.-</b> Constitución del HCA en comisión para tratar los puntos 24 al 27 del orden del día.- .....	5
<b>PUNTO 5.-</b> Creación de la cátedra 3 de Derecho Comercial II. Postergación del tratamiento de creación de la cátedra 4 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3914/07).- (Ver punto 21, pág. 27).....	5
<b>PUNTO 6.-</b> Aprobación de colocar a la cátedra 2 de Derecho Comercial I bajo el régimen de cursada cuatrimestral intensiva. (Expte. 400-3903/07).- .....	7
<b>PUNTO 7.-</b> Declaración de Interés Académico del 1° Congreso Provincial en Ciencias Jurídicas, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2007. (Expte. 400-3767/07).-.....	8
<b>PUNTO 8.-</b> Aprobación de premio para los alumnos que estén en primera ubicación en las ediciones de la Competencia Anual de Derechos Humanos. (Expte. 400-4035/07).- .....	10
<b>PUNTO 9.-</b> Aprobación del Acta N° 336 del HCA.-.....	12
<b>PUNTO 10.-</b> Designación de la Abog. Flavia Mazzeo como profesora ordinaria adjunta de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. (Expte. 400-1258/05).- .....	12
<b>PUNTO 11.-</b> Designación de los Abogs. Enrique Catani, Irilo Campusano y María Bornia como ayudantes de Primera Categoría ad-honorem de la cátedra 1 de Derecho Social. (Expte. 400-1303/05).- .....	13
<b>PUNTO 12.-</b> Designación del Abog. Juan P: Gardinetti como jefe de trabajos prácticos y de los Abogs. Juan de Oliveira, Roberto Núñez y Daniel Montes como ayudantes de Primera Categoría ad-honorem de la cátedra 2 de Historia Constitucional. (Expte. 400-1277/05).- .....	14
<b>PUNTO 13.-</b> Designación de la Abog. María S. Noble Ferreira como auxiliar docente interina de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. (Expte. 400-3944/07).-.....	15
<b>PUNTO 14.-</b> Designación del Abog. Diego G. Abadie como auxiliar docente interino con funciones de profesor adjunto de la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3663/07).- .....	16
<b>PUNTO 15.-</b> Designación del Abog. Diego de Rosa como jefe de trabajos prácticos Interino con funciones de profesor adjunto de la cátedra 2 de Derecho Civil IV. (Expte. 400-3008/06 Cde. 2).- .....	16
<b>PUNTO 16.-</b> Designación del Abog. Emanuel Desojo como auxiliar docente interino ad-honorem de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-3749/07).- .....	17
<b>PUNTO 17.-</b> Designación de la Abog. Ana Belhits como auxiliar docente interina ad-honorem de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-3731/07).- .....	17
<b>PUNTO 18.-</b> Designación de los Abogs. Juan B. Garda, María L. Pomi Naporowski y Cecilia M. Rodríguez como auxiliares docentes interinos ad-honorem de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. (Expte. 400-3799/07).- .....	18
<b>PUNTO 19.-</b> Tratamiento conjunto de expedientes.- Designaciones docentes interinas.- .....	19
<b>PUNTO 20.-</b> Aprobación de las Resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-.....	21
<b>PUNTO 21.-</b> Homenaje al Dr. Arturo Illia y aprobación de emitir declaración por el 41 aniversario del derrocamiento de su gobierno.- .....	21
<b>PUNTO 22.-</b> Aprobación de nuevos seminarios para el segundo cuatrimestre.-.....	24
<b>PUNTO 21.-</b> Postergación de tratamiento de la propuesta de creación de la cátedra 4 de Introducción al Derecho.- (Expte. 400-3914/07).-.....	27





*- En la ciudad de La Plata, a veintiocho de junio de dos mil siete, a las 18 y 35, dice el*

**Sr. DECANO.-** Queda abierta la sesión.

**PUNTO 1.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura a las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

**Sra. SECRETARIA.-** Los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- Consejeros académicos por el Claustro de Estudiantes.- Proponen emitir una declaración por el 41 aniversario del derrocamiento del gobierno del doctor Arturo Illia.
- Propuesta de nuevos seminarios para el segundo cuatrimestre.-

También está previsto que el Consejo Académico se constituya en comisión respecto de los puntos 24 al 27 del orden del día, a cuyo efecto se remitieron proyectos para su consideración.

**Sr. SUÁREZ COLMAN.-** Pido la palabra.

Dado que nos vamos a constituir en comisión, ¿podemos tratar esos temas primero y luego el resto del orden del día?

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos citados por Secretaría.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la moción del consejero Suárez Colman, de alterar el orden del día y considerar los puntos 24 al 27.

*- Se aprueba por unanimidad.*

**Sr. DECANO.-** Sin perjuicio de lo aprobado recientemente y con el asentimiento de este Cuerpo, en primer lugar daría mi informe.

*- Asentimiento.*

**PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.**

**2.1) Reforma del Estatuto de la UNLP.-**

**Sr. DECANO.-** Con relación a la discusión del proyecto de reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, además de lo que haga el Consejo Académico al respecto y la comisión asesora ad hoc, la idea es tratar de incentivar a los actores de esta Facultad para que se vayan preocupando por el tema -también está el impulso que el Centro de Estudiantes da para realizar charlas y debates internos- y convocar a todos aquellos que han integrado el Consejo Académico y el



Consejo Superior en anteriores gestiones para intercambiar ideas y formar la posición de esta unidad académica acerca de qué debiera reformarse en el Estatuto.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

**2.2) Inauguración del Centro de Estudiantes en la Unidad Penitenciaria N° 26.-**

**Sr. DECANO.-** Asistimos a la inauguración del Centro de Estudiantes para internos de la Unidad Penitenciaria N° 26, al que también se le entregaron libros. Esto se suma a la preocupación que compartimos en el Consejo Académico respecto de la educación en las cárceles y también de los internos en nuestra sede.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

**2.3) Asunción de funciones en la Secretaría de Postgrado.-**

**Sr. DECANO.-** La doctora Pérez Casini ya asumió sus funciones como secretaria de Postgrado, tal como fue designada en la última sesión de este Consejo Académico.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

**2.4) Expo Universidad 2007.-**

**Sr. DECANO.-** La doctora Gajate se está dedicando a todo lo relacionado con la Expo Universidad que se realizará próximamente. Es importante que salgamos desde la Facultad a mostrar lo que hacemos, como también harán otras facultades.

**Sra. SECRETARIA.-** Todavía hay plazo para que las cátedras, los grupos de investigación y los grupos de extensión reserven un espacio dentro de la feria para exponer la actividad que están llevando a cabo. Hasta ahora hay tres grupos que confirmaron un lugar y es muy importante que seamos agentes difusores de las actividades que desarrolla esta Facultad.

**Sr. AYLLÓN.-** ¿De quién depende la organización de la Expo Universidad?

**Sra. SECRETARIA.-** De la Secretaría de Extensión de la Universidad. Nosotros tenemos la información en la secretaria de Extensión y en la página web de la Facultad; también está en la sitio de la Universidad en internet.

**Sr. DECANO.-** En consideración.

**- Se toma conocimiento.**



## **2.5) Competencia Anual de Derechos Humanos.-**

**Sr. DECANO.-** Por último, con el doctor Salvioli estuvimos en la final de la Competencia Anual de Derechos Humanos y quedamos verdaderamente sorprendidos por el nivel de los alumnos en el desarrollo del evento. Este es un espacio importante que me parece que la Facultad tiene que seguir fomentando y dinamizando a través del Instituto.

En consideración.

**- Se toma conocimiento.**

### **PUNTO 3.- HOMENAJE AL DR. JULIO CUETO RUA.-**

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

**Sr. DECANO.-** Tiene la palabra el consejero Castagnet.

**Sr. CASTAGNET.-** Ayer le presenté una nota al señor Decano, luego de una conversación que tuve con el doctor Juan Carlos Corbetta -quien me comentó, de paso, que fue confirmado en la Dirección de la Revista Anales, de esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, porque todos ustedes saben que hace un mes falleció el doctor Julio Cueto Rúa, en la Capital Federal.

En este ámbito es prácticamente innecesario recordar quién fue el profesor Cueto Rúa, su trascendencia en el Derecho argentino y su contribución a nivel internacional.

Escuetamente en esa nota propongo hacer un homenaje dentro de la tradición académica, que se dedique el próximo número de la Revista Anales a la memoria del doctor Cueto Rúa y que cuando se invite a la presentación de trabajos, a través de su Dirección se sugiera a docentes e investigadores que entre los temas a abordar puedan tocarse aquellos en los que consistió particularmente la obra del homenajeado.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Adhiero a lo señalado por el consejero Castagnet. En la comprensión absoluta de que muchísimas veces la dinámica institucional nos hace olvidar de las personas, el consejero Castagnet hizo un acto necesario al rescatar la figura de alguien que ha sido no sólo prestigioso a nivel nacional sino internacionalmente y tan importante para nuestra Facultad.

El funcionamiento de las instituciones puede llevar a que no tomemos real dimensión de aquellas personas que aportaron mucho a esta Casa de Estudios, por eso, tratándose del doctor Cueto Rúa, el grupo de docentes que represento junto al consejero Félix Loñ, adhiere de manera muy sentida al homenaje que propone el consejero Castagnet y celebramos que el próximo número de la revista Anales se dedique a la memoria de tan prestigioso maestro.



**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del consejero Castagnet.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 4.-** CONSTITUCIÓN del HCA en comisión para tratar los puntos 24 al 27 del orden del día.-

**Sr. DECANO.-** Se va a votar que el Consejo Académico se constituya en comisión para producir dictamen en los puntos 24 al 27 del orden del día.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** El Consejo Académico se constituye en comisión.

**- Es la hora 18 y 45.**

**- A las 20 y 05 dice el**

**Sr. DECANO.-** Concluidos los motivos por los que el Consejo Académico se constituyera en comisión, se reanuda la sesión.

**PUNTO 5.-** CULETTO, Leandro. E/Proyecto de Resolución para la creación de las cátedras 4 de Introducción al Derecho y 3 de Derecho Comercial II. (Expte. 400-3914/07).-

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura al dictamen del Consejo Académico constituido en comisión.

**Sra. SECRETARIA.-** *"El Honorable Consejo Académico constituido en comisión, ha procedido a analizar el proyecto de creación de las cátedras 4 de la materia "Introducción al Derecho" y 3 de la materia "Derecho Comercial II", que obran en el expediente de referencia.*

*"Luego de analizar los antecedentes, entre los cuales obra el requerimiento de informes de la Comisión de Enseñanza al Área de Enseñanza, acerca de la cantidad de alumnos que se inscriben en tales materias y que, en virtud de la correlación existente con el resto de las materias iniciales y el régimen especial de cursadas para los ingresantes (régimen de 4 materias), se requirió también informe sobre el resto de ellas; y que a fojas 5/6 se agrega el informe del Área requerida, en consecuencia, se aconseja unánimemente:*

**"I.** *El desdoblamiento del análisis de la creación de las Cátedras indicadas, por entender que se trata de cuestiones diferentes.*

**"II.** *Respecto a Derecho Comercial II, surge que para el primer cuatrimestre del corriente se inscribieron a cursar 313 alumnos, en tanto que solo 146 accedieron a ella, es decir, que con la actual cantidad de comisiones disponibles se cubre solo alrededor del 46% de la demanda.*

*"En tales condiciones, la creación de una nueva cátedra con dos (2) comisiones, permitiría aumentar en un 60% las vacantes de la materia, alcanzando*



a cubrir un 75% de la demanda –suponiendo que la misma se mantenga en las cantidades actuales-, y si a ello se le suma una posibilidad de un régimen de preevaluativo, se estaría en condiciones de facilitar que todo alumno que desee cursar dicha materia pueda hacerlo, con los consiguientes beneficios que para el aprendizaje apareja una materia cursada.

"Por todo ello, unánimemente se aconseja:

"a) Crear la cátedra 3 de Derecho Comercial II.

"b) En virtud de lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, en el mismo acto de creación de la cátedra, se convocará a concurso de oposición y antecedentes dentro del término de los noventa (90) días, para la provisión de sus cargos docentes.

"c) Conforme lo establecido por el artículo 32 del Estatuto referido, el Sr. Decano encargará la titularidad de la cátedra en forma interina a un profesor titular, asociado o adjunto de la misma materia o, en su defecto, de materia análoga o afín, procurando evitar en lo posible que la designación implique una concentración de Cátedras en un mismo profesor, salvaguardando de ésta manera el principio de pluralidad de cátedra. En caso de haber dos o más profesores en igualdad de condiciones, la elección recaerá en el de mayor antigüedad en el ejercicio del cargo.

"También cubrirá en forma interina los cargos de profesores adjuntos, siguiendo los mismos criterios que los utilizados para el caso del profesor titular.

"El plazo de duración de las designaciones interinas será hasta que se cubran los cargos con los docentes que hubieren ganado los respectivos concursos.

"Asimismo se solicita que la resolución de cobertura interina de cargos en la nueva Cátedra sea realizada por el Sr. Decano ad referéndum del HCA y acompañando el listado de docentes tenido en cuenta para el dictado de dicho acto.

**"III.** En relación a la materia Introducción al Derecho, para la creación de la Cátedra 4, lo que surge del informe suministrado por el Área de Alumnos, y a efectos de abordar un análisis integrador y no aislado, respecto a la totalidad de las materias del primera año de la carrera, en la que nos encontramos con el régimen denominado de "4 materias" para ingresantes y las mismas asignaturas pero para alumnos que no revisten tal carácter (régimen específico), se propone encomendar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos que realice un informe circunstanciado y analítico para evaluar las necesidades reales en cuanto a alumnos que actualmente cursan las materias de primer año, la cantidad de alumnos que no acceden a cursar, índices y niveles de deserción, índices y niveles de aprobación y de recurso, índices y niveles de alumnos con cupos o regímenes especiales (ex combatientes de Malvinas, trabajador, etc.), y cuanto otros datos pueda aportar para efectuar un análisis fundado.



*"En consecuencia, se aconseja unánimemente:*

*"a) Encomendar a la Señora Secretaria Académica a que efectúe el informe citado en párrafo inmediato anterior y, con su producido, se procederá nuevamente a evaluar la propuesta de nuevas cátedras para la materia "Introducción al Derecho" y materias de primer año de la carrera.*

*"LA PLATA, 28 de junio de 2007".*

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra y atento lo sugerido en el punto I del dictamen del Consejo Académico constituido en comisión, en primer lugar se va a votar el punto II del mismo.

**- Se aprueba por unanimidad, creándose la cátedra 3 de Derecho Comercial II, convocándose al respectivo llamado a concurso y encomendando al señor Decano la cobertura interina de los cargos docentes.**

**Sr. DECANO.-** Dado lo avanzado de la hora y si el Consejo Académico así lo entiende, podríamos considerar el resto de los temas y volver sobre el de Introducción al Derecho luego de los asuntos para tratar sobre tablas.

**- Asentimiento.**

**- Ver Punto 21. (p. 27)**

**PUNTO 6.-** PEREZ CASSINI, Analía. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Comercial I. S/Transformar la cursada semestral a cuatrimestral intensivo. (Expte. 400-3903/07).-

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura al dictamen del Consejo Académico constituido en comisión.

**Sra. SECRETARIA.-** *"El Honorable Consejo Académico constituido en comisión, ha procedido a analizar la solicitud de la profesora Analía Pérez Cassini, que obra en el expediente de referencia, para transformar en cursada cuatrimestral intensiva, la cursada semestral de la cátedra a su cargo. Luego de considerar los antecedentes del caso, aconseja por unanimidad la aprobación del siguiente proyecto de resolución:*

*"VISTO: el expediente N° 400-3903/07, por el que la profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Comercial I de esta Facultad, abogada Analía Pérez Cassini solicita se modifique el régimen de cursada de la materia a su cargo, estableciéndose un régimen cuatrimestral intensivo.*

*"CONSIDERANDO: Que dentro de los regímenes de cursada contemplados en el reglamento de cursos por promoción (Resolución HCA N° 02/03) se contemplan las cursadas cuatrimestrales intensivas, con una carga horaria de 128 horas.*

*"Que reemplazando el régimen de la cursada semestral por aquel, se podrían duplicar las vacantes anuales para acceder al curso por promoción.*





*"Que las otras dos cátedras de Derecho Comercial I tienen el sistema de cursada intensiva, lo que las convierte en una alternativa más atractiva que un curso de seis meses.*

*"Esta situación se evidencia en la poca cantidad de alumnos que se anota a cursar en la cátedra cuya conversión ha sido solicitada.*

*"Que la modificación -a la par de permitir el dictado de dos cursadas al año- asimilará la modalidad de cursada al resto de la oferta académica de la materia.*

*"Por todo ello la conversión del régimen de la cátedra permitirá optimizar la utilización de los recursos humanos y de los insumos físicos de la Facultad.*

*"Por otra parte, corresponde adoptar las medidas tendientes a garantizar la transición de regímenes, atento que durante el corriente año la cátedra está dictando la materia de acuerdo al régimen de las semestrales.*

*"Por todo lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, resuelve:*

*"Artículo 1º: Establecer que a partir del 1 de agosto de 2007 la cátedra 2 de la materia Derecho Comercial I quedará sometida al régimen de cursa cuatrimestral intensivo de 128 horas, de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 2/03 del H.C.A. (Artículo 30).-*

*"Artículo 2º: Los alumnos de la materia enunciada en el artículo anterior, que actualmente se encuentran cursando por el régimen de promoción y bajo un régimen semestral, culminarán la misma bajo las condiciones de un programa de curso intensivo que cumpla con la totalidad de los contenidos de la materia, evaluación de exámenes parciales escritos u orales, que deberá presentar la profesora titular de la Cátedra.-*

*"En los demás requisitos y condiciones, los alumnos quedarán sometidos al régimen de cursada por promoción, previsto en la Resolución 2/03 del H.C.A.-*

*"Artículo 3º: De forma.*

*"LA PLATA, 28 de junio de 2007".*

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Consejo Académico constituido en comisión.

**- Se aprueba por unanimidad, disponiéndose que la cátedra 2 de Derecho Comercial I quede bajo el régimen de cursada cuatrimestral.**

**PUNTO 7.-** AUGE, Pedro. Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata. S/Declaración de Interés Académico al 1º Congreso Provincial en Ciencias Jurídicas, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2007. (Expte. 400-3767/07).-

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura al dictamen del Consejo Académico constituido en comisión.



**Sra. SECRETARIA.-** *"El Honorable Consejo Académico constituido en comisión, ha procedido a analizar la solicitud del Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Plata, abogado Pedro Auge, que obra en el expediente de referencia, para declarar de interés académico el I Congreso Provincia en Ciencias Jurídicas.*

*"Luego de considerar los antecedentes del caso, aconseja por unanimidad la aprobación del siguiente proyecto de resolución:*

*"VISTO: Que el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata ha solicitado la declaración de interés académico el evento organizado para los días 13 y 14 de septiembre de 2007, denominado como "Primer Congreso Provincial de Ciencias Jurídicas" al que ha sido denominado como "El ejercicio de la abogacía: Nuevos paradigmas. El rol de los Colegios de Abogados en la capacitación permanente"; y*

*"CONSIDERANDO: Que en dicho se encuentran organizadas aproximadamente unas doce comisiones de análisis y debate, en las que se abordarán temas como: Derecho Constitucional, Filosofía y Teoría del Derecho, Derecho Procesal Civil, Derecho Comercial, Derechos Humanos, Derecho de la Salud, Derecho Ambiental, Derecho de los Medios de Comunicaciones, Derecho de las Telecomunicaciones, Derecho Informático, Derecho Administrativo, Derecho Tributario y Financiero, Derecho Público Provincial y Municipal, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, Derecho de Seguros, Derecho del Consumidor, Derecho Civil, Derecho Registral, Derecho de Familia y Sucesiones, Derecho Laboral, Derecho Provisional y de la Seguridad Social, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho de la Integración Latinoamericana, Conciliación y Arbitraje y Mediación.-*

*"Que este evento académico se realiza en homenaje a abogados que también han sido destacados profesores de esta Alta Casa de Estudio, y que han desempeñado su carrera como docentes en nuestras aulas en diferentes disciplinas, siendo homenajeados el doctor Carlos Luis Acevedo (Derecho Penal I), doctor Alejandro Carlos Larrechart (Derecho Financiero) y doctor Alfredo Gascón Cotti (Práctica de Procedimientos Penales).-*

*"ue siendo misión de la universidad pública sostener, difundir y motorizar todas aquellas acciones concretas para difundir el conocimiento del derecho, permitiendo acciones (concretas) para gestar el análisis, reflexión y debate de los nuevos paradigmas de la ciencia jurídica y las realidades de la sociedad moderna.-*

*"ue muchos de los expositores y panelistas anunciados en el organigrama del Congreso, se desempeñan como profesores ordinarios de ésta Facultad, por lo que se considera oportuno acompañar a la entidad organizadora y acceder a su solicitud de declaración de interés académico.-*



*"Por todo lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, resuelve:*

*"Artículo 1º: Declarar de Interés Académico "1er Congreso Provincial de Ciencias Jurídicas" en homenaje a los doctores Carlos Luis Acevedo, Alejandro Carlos Larrechart y Alfredo Gascón Cotti, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata.-*

*"Artículo 2º: De forma.*

*"LA PLATA, 28 de junio de 2007".*

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Consejo Académico constituido en comisión.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 8.-** SALVIOLI, Fabián. Director del Instituto de Derechos Humanos. S/Asignación de media beca para la carrera de postgrado de la Maestría a su cargo para los alumnos que estén en primera ubicación en las ediciones de la competencia anual de Derechos Humanos. (Expte. 400-4035/07).-

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura al dictamen del Consejo Académico constituido en comisión.

**Sra. SECRETARIA.-** *"El Honorable Consejo Académico constituido en comisión, ha procedido a analizar la solicitud del profesor Fabián Salvioli, que obra en el expediente de referencia, para asignar media beca en la Maestría a su cargo, a los alumnos que obtengan la primera ubicación en las ediciones de la competencia anual de Derechos Humanos.*

*"Luego de considerar los antecedentes del caso, aconseja por unanimidad la aprobación del siguiente proyecto de resolución:*

*"VISTO: El expediente. 400-4035/07, por el que tramita la solicitud presentada por el señor Director del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, profesor abogado Fabián SALVIOLI, en la que solicita la institucionalización del premio otorgado por el Instituto que dirige a los ganadores de la 'Competencia Anual sobre Derechos Humanos'; y*

*"CONSIDERANDO: Que el Instituto de Derecho Humanos organiza anualmente la referida competencia sobre derechos humanos, destinada a estudiantes de la carrera de abogacía.*

*"Ella se lleva a cabo bajo la modalidad de juego de rol, e incluye un curso, una serie de talleres de oratoria, la presentación de escritos de demanda y contestación de demanda por parte de las personas participantes -en base al caso hipotético redactado al efecto por la organización-, y la simulación de audiencias orales frente a un panel de jueces y juezas, entre otras instancias.*



*"Que la citada actividad académica se desarrolla periódicamente, en forma habitual, siendo el presente año la quinta edición consecutiva, lo que permite sostener que ya se encuentra incorporada a las funciones que se cumplen en esta Casa de Estudios.*

*"Que cada año son más los alumnos que participan de la misma, lo que demuestra el alto grado de interés que despierta en nuestra comunidad académica.*

*"Que la instauración de un reconocimiento a los que obtienen el mejor desempeño en la Competencia debe cumplir la doble función de premiar a quienes resultan ganadores y estimularlos en la continuidad del estudio de la temática abordada en el certamen, circunstancias que se alcanzan cabalmente con el otorgamiento de una media beca para realizar la carrera de postgrado en la maestría en Derechos Humanos de esta Facultad.*

*"Que los recursos para sostener el premio (beca) serán solventados por los recursos que genera el mismo Instituto de Derechos Humanos.*

*"El Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, resuelve:*

*"Artículo 1º: Instituir el premio anual al equipo ganador de la 'Competencia Anual sobre Derechos Humanos' de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.*

*"Artículo 2º: El premio consistirá en media beca para cada uno de los integrantes del equipo ganador de la competencia, hasta un máximo de dos (2) personas.*

*"El Director del Instituto, y a propuesta fundada del Jurado, excepcionalmente podrá conceder dos (2) media becas para el equipo no ganador, siempre que en su desempeño hubiere demostrado buen nivel de conocimiento, originalidad en los planteos, razonabilidad en las posturas y habilidad jurídica para la resolución del caso.*

*"La misma estará condicionada a la apertura de la carrera en el año en que se quiera ejercer el derecho a la media beca obtenida y a las disponibilidades presupuestarias.*

*"La media beca dará derecho al ganador a eximirse de abonar la mitad de la matrícula, aranceles y cualquier otra erogación que se establezca en la maestría en Derechos Humanos de la Facultad.*

*"Artículo 3º: El derecho a la media beca estará condicionado al cumplimiento de los requisitos sustanciales y formales que exija la reglamentación de Postgrado para cursar la maestría.*

*"Artículo 4º: El Director del Instituto de Derechos Humanos al finalizar el certamen deberá expedir un certificado como constancia de la obtención del premio,*



del que deberá ponerse en conocimiento a la Secretaría y Secretaría de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

"Artículo 5º: De forma.

"LA PLATA, 28 de junio de 2007".

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen del Consejo Académico constituido en comisión.

- **El consejero Salvioli se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.**
- **Se aprueba por unanimidad, instituyéndose el premio propuesto.**
- **Se retiran los consejeros Castagnet y Ayllón.**

**PUNTO 9.-** CONSIDERACIÓN del Acta N° 336 del HCA.-

**Sr. DECANO.-** Si no se hacen observaciones, se tendrá por aprobada el Acta N° 336, correspondiente a la sesión ordinaria del 14 del corriente.

**Sr. NIELSEN.-** Pido la palabra.

No puedo votar porque no estuve presente en esa sesión.

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

Del mismo modo, no puedo votar porque no estuve en la sesión anterior.

**Sr. DECANO.-** Si ningún otro señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el Acta N° 336.

- **Los consejeros Nielsen y De Cicco se abstienen de votar, con la aprobación del HCA.**
- **Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 10.-** CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto - con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Procesal I. (Expte. 400-1258/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Procesal I, en las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al H. Consejo académico tomar la intervención a que alude el art. 27 de la Ordenanza 179.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 117/124 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en la Res. de. HCA 353/01. En consecuencia corresponde proceder a la designación de la Abogada Flavia Mazzeo.-

Sala de Comisiones: 7 de junio de 2007.-

Fdo.: Abogs. TONDINI y LOÑ, Sres. MACHADO, BALENIERI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Enseñanza, adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-  
Sala de Comisiones, 18 de junio de 2007.-  
Fdo.: Sr. SUAREZ COLMAN, Abogs. ATELA, CASTAGNET, SALVIOLI y AYLLÓN, Srta. CANEVELLO

**Sra. SECRETARIA.-** A fojas 117/124 la comisión asesora del presente concurso, por unanimidad, propone la designación de la abogada Flavia Mazzeo en el cargo concursado.

**Sra. PÉREZ.-** Pido la palabra.

Firmé todos los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento pero este particularmente no, o sea que no adhiero a lo despachado en este caso.

**Sr. NIELSEN.-** Lo que puede hacer es votar en contra o abstenerse.

**Sra. PÉREZ.-** Me abstengo de votar.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- La consejera Pérez se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.*

*- Se aprueba por unanimidad, designándose a la Abog. Flavia MAZZEO como profesora ordinaria adjunta de la cátedra 2 de Derecho Procesal I.*

**PUNTO 11.-** CONCURSO para proveer tres cargos de Auxiliares a la docencia Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem para la cátedra 1 de Derecho Social. (Expte. 400-1303/05).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de tres cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudante de Primera categoría Ad-Honorem, para la cátedra 1 de Derecho Social en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al H. Consejo académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 135/138 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia corresponde proceder a la designación de los Abogados Enrique Catani, Irilo Carril Campusano y Cristina Bornia en carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera categoría Ad-Honorem, postulantes presentados al concurso bajo examen.-

Sala de Comisiones: 7 de junio de 2007.-

Fdo.: Abog. TONDINI, LOÑ, PÉREZ.

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-  
Sala de Comisiones, 18 de junio de 2007.-



Fdo.: Sr. SUAREZ COLMAN, Abogs. ATELA, CASTAGNET, SALVIOLI y AYLLÓN, Srta. CANEVELLO

**Sra. SECRETARIA.-** A fojas 135/138 la comisión asesora del presente concurso, por unanimidad, propone la designación de los abogados Enrique Catani, Irilo Campusano y María C. Bornia.

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme por haber sido miembro del jurado.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- **El consejero Gatti se abstiene de votar, con la aprobación del HCA.**
- **Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Enrique CATANI, Irilo CAMPUSANO y María C. BORNIA como Ayudantes de Primera Categoría ad honorem de la cátedra 1 de Derecho Social.**

**PUNTO 12.-** CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – con dedicación simple- y tres cargos de Auxiliares a la docencia Ayudantes de Primera Categoría Ad-Honorem para la cátedra 2 de Historia Constitucional. (Expte. 400-1277/05).-

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de JTP –con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem, para la cátedra 32 de Historia Constitucional en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al HCA tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Res. Gral. 4152/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 144/148 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. Teniéndose presente el pedido formulado por el Abog. Juan P. Gardinetti a fs. 156, correspondería proceder a la designación del Abog. Juan P. Gardinetti en el cargo de JTP Ordinario –con dedicación simple, y a los Abogados Juan José OLIVEIRA, Roberto D. NUÑEZ y Daniel G. MONTES en carácter de Auxiliares Docentes Ordinarios -Ayudantes de Primera Categoría- Ad-Honorem, postulantes presentados al concurso bajo examen.-

Sala de Comisiones: 7 de junio de 2007.-

Fdo.: Abogs. TONDINI, LOÑ y PÉREZ, Sr. BALENIERI, MACHADO

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza, adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 18 de junio de 2007.-

Fdo.: Sr. SUÁREZ COLMAN, Abog. ATELA, CASAGNET, AYLLON.

**Sra. SECRETARIA.-** A fojas 144/148 la comisión asesora del presente concurso, por unanimidad, propone la designación del abogado Juan Pablo Gardinetti como jefe de trabajos prácticos y de los abogados Juan Pablo Gardinetti, Juan José de



Oliveira y Roberto Núñez como auxiliares docentes, quedando en el cuarto lugar el abogado Daniel Montes.

A fojas 156 el abogado Juan Pablo Gardinetti solicita ser excluido de la nómina para el cargo de Ayudante de Primera por haber sido propuesto como jefe de trabajos prácticos.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Es para que conste que estuve en la reunión de la Comisión de Enseñanza.

**Sra. SECRETARIA.-** Se toma nota y se hace constar.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Juan Pablo GARDINETTI como jefe de trabajos prácticos, Juan José de OLIVEIRA, Roberto NÚÑEZ y Daniel MONTES como ayudantes de Primera Categoría de la cátedra 2 de Historia Constitucional, todos ad honorem.**

**PUNTO 13.-** GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Designación de la Abog. María S. Noble en carácter de Auxiliar Docente Interina para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3944/07).-

#### Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera razonable otorgar la designación en carácter de Auxiliar Docente Interino, a la Abog. Silvia Noble Ferreira para la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero, hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 18 de junio de 2007.-

Fdo.: Sr. SUAREZ COLMAN, Abog. ATELA, CASAGNET, SALVIOLI, AYLLON, Srta. CANEVELLO

#### Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 21 de junio de 2007.-

Fdo.: Abogs. TONDINI, LOÑ, PÉREZ, GATTI

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

**- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Silvia NOBLE FERREIRA como auxiliar docente interina de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero, hasta el 31/12/07 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

**- Se reincorpora el consejero Castagnet.**





**PUNTO 14.-** CORNA, Pablo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Civil IV. S/Designación del Abog. Diego G. Abadie en carácter de Auxiliar Docente Interino con funciones de Profesor Adjunto para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3663/07).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a lo solicitado, designando al Abog. Diego Gustavo Edwin Abadie en carácter de Auxiliar Docente Interino –con funciones de Profesor Adjunto Interino- hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 18 de junio de 2007.-

Fdo.: Sr. SUÁREZ COLMAN, Abog. ATELA, CASAGNET, SALVIOLI y AYLLON, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento, atento la propuesta realizada por el Dr. Corna y lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, considera que resultaría atendible la designación del Abog. Diego Gustavo Edwin Abadie en carácter de Auxiliar Docente Interino Ayudante de Primera Categoría con funciones de Profesor Adjunto Interino, hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero-

Sala de Comisiones: 21 de junio de 2007.-

Fdo.: Abogs. TONDINI, LOÑ, PÉREZ, GATTI

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

***- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Diego Gustavo Edwin ABADIE como auxiliar docente interino con funciones de profesor adjunto de la cátedra 2 de Derecho Civil IV hasta el 31/12/07 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.***

**PUNTO 15.-** CORNA, Pablo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Civil IV. S/Designación del Abog. Diego de Rosa en carácter de JTP Interino con funciones de Profesor Adjunto para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3008/06 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a lo solicitado, designando al Abog. Diego de Rosa en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con funciones de Profesor Adjunto Interino- hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 18 de junio de 2007.-

Fdo.: Sr. SUAREZ COLMAN, Abog. ATELA, CASAGNET, SALVIOLI, AYLLON, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 21 de junio de 2007.-



Fdo.: Abogs. TONDINI, LOÑ, PÉREZ, GATTI

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Diego DE ROSA como jefe de trabajos prácticos rentado e interino con funciones de profesor adjunto en la cátedra 2 de Derecho Civil IV, hasta el 31/12/07 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.*

*-Se retira el consejero Loñ.*

**PUNTO 16.-** FUCITO, Felipe. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. S/Designación del Abog. Emanuel Desojo en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3749/07).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a lo solicitado y proceder a la designación del Abog. Emmanuel Desojo en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem de la Cátedra 2 de Introducción a la Sociología, hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 18 de junio de 2007.-

Fdo.: Sr. SUAREZ COLMAN, Abog. ATELA, CASAGNET, SALVIOLI, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 21 de junio de 2007.-

Fdo.: Abogs. TONDINI, LOÑ y PÉREZ, GATTI

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Emanuel DESOJO como auxiliar docente interino ad honorem de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología, hasta el 31/12/07 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.*

**PUNTO 17.-** FUCITO, Felipe. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. S/Designación de la Abog. Ana Belhits en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3731/07).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a lo solicitado y proceder a la designación de la Abog. Ana G. Belhits en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem de la Cátedra 2 de Introducción a la Sociología, hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-



Sala de Comisiones, 18 de junio de 2007.-

Fdo.: Sr. SUAREZ COLMAN, Abog. ATELA, CASAGNET, SALVIOLI, AYLLON, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 21 de junio de 2007.-

Fdo.: Abogs. TONDINI, LOÑ, PÉREZ, GATTI

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

*- Se aprueban por unanimidad, designándose al Abog. Ana BELHITS como auxiliar docente interina ad honorem de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología, hasta el 31/12/07 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.*

**PUNTO 18.-** MARAFUSCHI, Miguel Angel. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I. S/Designación de los Abogados Juan B. Garda, María L. Pomi Naporowski y Cecilia M. Rodríguez en carácter de Auxiliares Docentes Interinos Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3799/07).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que acorde a los antecedentes obrantes en los C.V. de los propuestos y en consideración de lo expresado por el Profesor titular Miguel Angel Marafuschi puede procederse a la designación de los Abogados Cecilia M. Rodríguez, María L. Pomi Naporowski y Juan Bernardo Garda en carácter de Auxiliares Docentes Interinos de la Cátedra 2 de Derecho Administrativo I, hasta el 31 de diciembre de 2007 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.-

Sala de Comisiones, 18 de junio de 2007.-

Fdo.: Sr. SUAREZ COLMAN, Abog. ATELA, CASAGNET, SALVIOLI, AYLLON, Srta. CANEVELLO

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 21 de junio de 2007.-

Fdo.: Abogs. TONDINI, LOÑ, PÉREZ, GATTI

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Quiero aclarar que cuando un expediente viene dictaminado por la Comisión de Enseñanza por unanimidad, es luego de un estudio exhaustivo de los antecedentes; cuando tenemos dudas, adoptamos como criterio el pedir más información.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.



- **Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Cecilia RODRÍGUEZ, María POMI NAPOROWSKI y Juan Bernardo GARDA como auxiliares docentes interinos ad honorem de la cátedra 2 de Derecho Administrativo I, hasta el 31/12/07 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.**

**PUNTO 19.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES.- Designaciones docentes interinas.-**

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

En función de que las propuestas de los puntos 12 al 22 del orden del día tienen dictamen favorable, podríamos tratarlos conjuntamente.

**Sra. SECRETARIA.-** Los puntos 12 al 21 del orden del día se refieren a propuestas de designaciones interinas en materias de grado y tienen dictamen favorable de las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento o de una de ellas; el punto 22 es una propuesta de designación en el Postgrado y tiene dictamen favorable de la Comisión de Grado Académico.

**Sr. DECANO.-** Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de tratamiento conjunto.

- **Se aprueba por unanimidad.**

**Sr. DECANO.-** Por Secretaría se dará lectura.

**Sra. SECRETARIA.-**

- 12.-** LOÑ, Félix. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Constitucional. S/Designación del Abogado Víctor A. Sabella Barcena en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3814/07).-
- 13.-** ZIULU, Adolfo G. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Constitucional. S/Designación del Abog. Julián Portela como JTP y de las Abogadas María de los Angeles Arturo, Fabiana E. Abovsky y Natalia B. Caviglia en carácter de Auxiliares Docentes Interinas Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3691/07).-
- 14.-** HITTERS, Juan Carlos. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Procesal II. S/Designación de los Abogados Leonardo Villegas, Luciano Di Pasquo, Adriana Delucchi y Mariela Panigadi en carácter de Auxiliares Docentes Interinas Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3699/07).-
- 15.-** PONZ, Juan Carlos. Profesor Adjunto Ordinario Encargado de las Prácticas Penales. S/Designación de la Abog. Lorena R. Daneri en carácter de Auxiliar Docente Interina. (Expte. 400-3802/07).-
- 16.-** WAGMAISTER, Adriana. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Civil V. S/Prórroga de designación de l Abog. Cecilia B. López en carácter de Auxiliares Docentes Interina Ad-Honorem otorgándole funciones de Profesora Adjunta para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-34.389/02 Cde. 2).-
- 17.-** WAGMAISTER, Adriana. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Civil V. S/Prórroga de designación de la Abog. Luciana Pietra en carácter de Auxiliar Docente Interina para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2100/05 Cde. 2).-



- 18.-** RECA, Ricardo P. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. S/Prórroga de designación del Abog. Mariano Salgado en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2277/05 Cde. 1).-
- 19.-** MAYON, Carlos A. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Constitucional. S/Prórroga de designación del Abog. Roberto Bugallo en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem con funciones de Profesor Adjunto Interino para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-3077/06 Cde. 1).-
- 20.-** GATTI, Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Social. S/Prórroga de designación de la Abog. Silvia Borovick en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1620/05 Cde. 2).-
- 21.-** GATTI, Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Social. S/Prórroga de designación de la Abog. Carmen del Luján Regules en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-228/04 Cde. 4).-
- 22.-** GUTIÉRREZ, Miguel Ángel. Co-Director de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. S/Designación de la Abog. Fabiana Crespo para el dictado de la materia "Inteligencia" por el año 2005. (Expte. 400-2123/05).-

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme de votar en los puntos 20 y 21 del orden del día, porque soy el proponente de las designaciones.

**Sr. NIELSEN.-** Pido la palabra.

En primer lugar, el punto 16 no lo acompañaríamos porque prorrogar un auxiliar docente interino para que tenga funciones de profesor adjunto lleva a que alguien que nunca concursó tenga ese carácter.

En segundo término, con relación a los siguientes puntos, le requeriríamos a los profesores titulares de cátedra expliquen en carácter de qué se pide la prórroga, es decir, qué funciones desempeñarán los docentes propuestos, ¿serán profesores adjuntos o simples colaboradores?.

Para mí, no me parece conveniente votar la prórroga de un auxiliar docente interino, menos cuando tendrá asignadas funciones de profesor adjunto.

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Este fue uno de los puntos en los que pusimos más énfasis para analizar pero, probablemente, la aclaración pueda ayudar en algo al claustro estudiantil. La propuesta del punto 16 es para desempeñarse en unidades penitenciarias. Con mucho cuidado vimos cómo se actualizó esta docente y nos pareció que podía adoptarse el criterio de prorrogar su designación con funciones.

**Sr. NIELSEN.-** Igualmente no me parece conveniente votar una prórroga de auxiliar docente interino con funciones de profesor adjunto. Obviamente, con las consideraciones que nos informan de este caso, el voto pasa a ser positivo.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes favorables en los expedientes citados por Secretaría.



**- Se aprueban por unanimidad, designándose al personal docente propuesto.**

**PUNTO 20.-** DECANO - Abog. Hernán GÓMEZ. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

**Sra. SECRETARIA.-** Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado, son las siguientes:

**143/07:** por la cual se le concede licencia sin goce de sueldo a la abogada Manuela González en su carácter de profesora ordinaria adjunta -con dedicación simple- de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología, a partir del 11 de febrero de 2007 y mientras se desempeñe como Directora del Instituto de Cultura Jurídica de esta Casa.

**153/07:** por la cual determina que la licencia sin goce de sueldo concedida al abogado Vicente Atela en carácter de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- de la cátedra 1 de Derecho Público, Provincial y Municipal es exclusivamente a los efectos presupuestarios.

**Sr. DECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

**- Se aprueban por unanimidad.**

**PUNTO 21.-** Homenaje al Dr. Arturo Umberto Illia.- Declaración por el 41 aniversario del derrocamiento de su gobierno.-

**Sr. DE CICCIO.-** Pido la palabra.

El Claustro de Estudiantes quiere recordar una fecha muy importante para la historia argentina, cuando se derrocó a un Presidente que lideró uno de los mejores gobiernos que se conocen del siglo XX en nuestro país, un gobierno durante el cual se aprobó la ya conocida Ley de Medicamentos y se anularon los contratos petroleros pero fue derrocado por los militares que decían ser los mesías o salvadores, o se vendían como tales, y por aquellos que los apoyaron pero hoy, después de tantos años y viendo cómo fue la historia, los califican de militares troperos.

Y el Claustro de Estudiantes también quiere recordar que luego de esa fecha vino una de las dictaduras más sangrientas que se haya conocido, una de las dictaduras que más castigó a la Universidad pública con "La noche de los bastones largos" y "La fuga de cerebros".

**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Es para adherir a la propuesta del Claustro de Estudiantes. Me parece muy sano que los alumnos hagan este tipo de recordatorio.

El golpe de Estado contra el doctor Arturo Umberto Illia fue una tragedia para la República, porque a partir de entonces se entró en un declive institucional y ético tremendo, que efectivamente derivó en una coyuntura política de ascenso de los extremos a la violencia como mecanismo de búsqueda de solución a los



conflictos y que terminó con la trágica dictadura posterior de 1976, cuyas consecuencias todavía estamos pagando.

Pero, además, hay que rescatar que el doctor Illia era un reformista convencido. El doctor Illia murió en la pobreza y no tenía cuentas en el exterior. El doctor Illia no se arrodilló ante intereses mezquinos. El doctor Illia no presionó de manera ilegítima a la prensa. El doctor Illia sufrió en buena medida la incompreensión y el asilamiento, ya que hacia el final de esos momentos fue sostenido por muy poca gente.

Recordar es muy importante para no cometer los mismos errores, para entender que los gobiernos democráticos deben ser sostenidos, criticados desde el punto de vista del juego de la democracia, con críticas constructivas, buscando democracias sustanciales y no formales como las que lamentablemente estamos atravesando en América Latina, porque no estamos tan acostumbrados al juego de la democracia y porque confundimos la democracia con el juego de la mayoría que, sin duda, no es lo mismo.

El doctor Illia planteó una forma de ser en la Unión Cívica Radical y esto también es importante señalarlo, una Unión Cívica Radical que se manejó de manera pluralista. Esta Universidad en esa época tenía como idea y criterio el reformismo más allá de la pertenencia a los partidos políticos; en esa oportunidad Sergio Karakachoff le hizo la propuesta a mi padre para ser el Secretario del Colegio Nacional de La Plata y cuando algunas personas, incluidos radicales, decidieron acomodarse en el gobierno de turno que vino posterior al golpe, la mayoría de la gente universitaria reformista -radicales, socialistas y de otras expresiones- decidió enfrentar a esa dictadura y renunciar a los cargos que tenían, pelear por la autonomía universitaria, plantarse y combatir la noche de los bastones largos y todo lo que vino después.

A veces la toma de posturas en contra de nuestros intereses personales son bastante buenas para las instituciones y creo que esa es una de las mejores enseñanzas que nos dejó el último tramo de gobierno del doctor Illia, al cual me parece que este Consejo Académico le rinde un justo homenaje al mismo tiempo de repudiar el golpe de Estado y todo lo que vino después.

**Sr. DECANO.-** Brevemente los interrumpo para comunicarles que debo retirarme y pedirle al señor Vicedecano que me reemplace en la Presidencia del Consejo Académico. Buenas tardes.

*- Se retira el señor Decano y el señor Vicedecano asume la Presidencia del Cuerpo.*

**Sr. GATTI.-** Pido la palabra.

Adhiero a la propuesta de los consejeros del claustro estudiantil como un homenaje al presidente que caracterizó por la dignidad: el doctor Arturo Illia,



modelo de austeridad en las funciones de gobierno y nutrido de un alto sentido ético.

El doctor Illia debió enfrentar la fuerza poderosa de los grandes intereses económicos y de otro tipo que -en el primer momento- intentaron y -luego- consiguieron obstruir una gestión de gobierno que estaba dirigida, básicamente, a la reivindicación de significativos valores históricos y políticos que en el orden educativo expresaba la revalorización de la Reforma Universitaria, en el campo económico la recuperación de los resortes fundamentales del país para que fuera verdaderamente soberano y no una colonia más de los intereses internos y externos que orquestaron rápidamente una campaña de prensa gracias al control de los medios de difusión que suelen presentarse ante la opinión pública como expresiones de la libertad de opinión pero que, en verdad, son una prolongación de esos factores de poder capaces de frustrar una y otra vez el destino que para este país soñaron sus fundadores.

Lejos de ser un hombre sencillo, yo diría que la sencillez estaba en las maneras, el esclarecimiento estaba en sus ideas y la moral propuesta para el ejercicio del gobierno republicano estaba muy adelantada a los tiempos y, aún hoy, contemporáneamente debería ser mirada como un ejemplo en el aspecto de la teoría política pero, además, como una práctica absolutamente imprescindible para que este país no termine en un estado de disolución.

Frente a la corrupción que suele advertirse en las prácticas políticas argentinas, Arturo Illia fue el símbolo ético más importante en los últimos años y esta actitud ética no sólo era una convicción personal sino un propósito ejemplificador dirigido especialmente a los jóvenes y que lo mantuvo a toda cosa, a ultranza, diría yo, en todos los aspectos de su obra de gobierno.

Fue el presidente aunque llegó con una falta de representatividad electoral y perdió el poder para que todo el pueblo se exprese. Una gran influencia tuvo en la actitud de los golpistas de junio de 1966 la decisión inmovible del Presidente, de honrar su palabra, una virtud que escasea hoy en la República. Honrar su palabra significaba levantar las proscipciones de sus compatriotas, a los que muchas veces tuvo que combatir, con los cuales discrepó pero a los que respetaba de igual a igual.

Después de él vino un caos institucional y moral, como aquí se acaba de decir. En lo institucional se creó la idea de que la fuerza es el mejor modo de gobierno cuando, en realidad, la fuerza es la manera más dramática, más trágica de someter a un pueblo a los dictados de quienes se creen salvadores. Illia enfrentó no sólo a esos poderes económicos a los que antes me he referido, había una conjunción de intereses gravemente comprometidos en los sucesos: Illia tuvo que enfrentar a sectores clericales directamente opuestos al gobierno por el





empeño de éste en mantener un principio rector del sistema educativo argentino en todos sus niveles cual es el de la laicidad. Esto irritaba al clero, que no tuvo compasión con el Presidente y que inmediatamente de derrocado tuvo además la impudicia de mostrarse solidario con los golpistas.

De modo que, cuando rendimos este homenaje al doctor Illia y repudiamos convencidamente el golpe de Estado, estamos haciendo un reclamo a favor de la ética como estilo de gobierno y una reivindicación de la libertad como la única forma posible de mantener la dignidad del hombre.

Por todo eso adhiero fervorosamente al homenaje al ilustre presidente Arturo Illia y al repudio absoluto al golpe militar del 28 de junio de 1966.

**Sr. SALVIOLI.-** En los considerandos de la declaración podrían incorporarse los conceptos vertidos por el consejero Gatti.

**Sr. DE CICCIO.-** Quiero aclarar que no presentamos un proyecto, la idea era hacer una declaración que discutiríamos en el seno del Consejo Académico.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar encomendarle a la señora Secretaria de Asuntos Académicos la redacción de la declaración de acuerdo con las expresiones vertidas por los consejeros Gatti y Salvioli, que previamente sería circulada para su conocimiento.

**- Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO 22.-** Propuesta de nuevos seminarios para el segundo cuatrimestre.-

**Sr. VICEDECANO.-** El proyecto que consideraremos a continuación es el relativo a los nuevos seminarios cursados a dictarse en el segundo cuatrimestre.

Con la doctora Gajate hemos analizado que aumentaron no sólo la cantidad sino en calidad, así como se ha diversificado la oferta.

A continuación, se dará lectura de los seminarios que cuentan con opinión favorable de la directora de Seminarios, profesora Elizabeth Rivas, y de la secretaria de Investigación Científica, profesora Marisa Miranda.

**Sra. SECRETARIA.-** Son catorce los proyectos que se ponen a consideración. Quiero comentarles que para elevarlos había cumplir con determinados parámetros y requisitos, y todos los que se presentan en este expediente los han cumplimentado ampliamente. La oferta en total llega a veintitrés seminarios, los nuevos son catorce.

**Sra. PÉREZ.-** Han aumentado.

**Sra. SECRETARIA.-** Sí, año tras año; inclusive hay una mayor diversidad en la oferta. Los seminarios nuevos son:

1. "Aspectos civiles y penales de la sustracción y tráfico internacional de menores", dirigido por la doctora Liliana Rapallini y coordinado por la doctora María Dominga Scianmaro.



2. "Seminario sobre Derecho Ambiental", dirigido por la doctora Elizabeth Rivas y coordinado por la doctora Ana María Franzini.
3. "La deuda externa argentina: aspectos históricos, jurídicos, financieros, internacionales, monetarios y su relación con los derechos humanos", dirigido por el doctor Bruno Tondini.
4. "Política criminal, Derecho Penal y Constitución Nacional", dirigido por el doctor Mauricio Macagno y coordinado por los doctores María Valeria Volponi y Leandro González.
5. "Género y Derecho. Herramientas conceptuales y legales para la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres" dirigido y coordinado por la doctora Soledad García Muñoz y el doctor Fabián Salvioli.
6. "Análisis jurídico de los procesos de juzgamiento a los responsables de los delitos cometidos durante el terrorismo de Estado en la Argentina", dirigido por la doctora María Valeria Volponi y coordinado por el doctor Eduardo Rezsés.
7. "Aproximaciones al estudio de la Sociología jurídico legal", dirigido por el doctor Carlos Bizzo y coordinado por el doctor Daniel Cieza.
8. "Metodología de la investigación científica en Ciencias Jurídicas y Sociales", dirigido por el profesor Manuel Urriza, la codirectora y docente a cargo es la doctora Andrea González.
9. "Participación del niño en los procesos judiciales", dirigido por el doctor Ernesto Doménech y coordinado por la doctora María Luciana Pietra.
10. "Derecho y nuevas tecnologías. Administración electrónica y gobierno digital", dirigido por el doctor Alejandro Batista.
11. "Discusiones actuales en la teoría del delito. Lectura y crítica de las obras de Eugenio Zaffaroni, Klaus Roxin y Günter Jacobs", dirigido por el doctor Mauricio Macagno.

Y hay tres seminarios que están en el marco de la carrera de Especialización en Integración Latinoamericana y la Maestría en Integración Latinoamericana, que admiten la posibilidad de ser cursados por alumnos de grado:

12. "Políticas culturales: una mirada en el Mercosur", dirigido por la doctora Noemí Mellado.
13. "Reestructuración del espacio: articulación económica, social y territorial", cuyo cuerpo docente son los doctores Pablo Ciccolella y Andrea Gutiérrez.
14. "Actores sociales y políticos en la Argentina en perspectiva comparada", el docente a cargo es Aníbal Viguera.

Todos los antecedentes, programas y demás están en el expediente y pueden ser consultados.

**Sr. VICEDECANO.-** Reiteramos que ya fueron supervisados por la Directora de Seminarios y la Secretaria de Investigación Científica.

A esto se le sumará el listado de seminarios que se prorrogan, es decir, aquellos que ya están aprobados pero que se reiteran en el segundo cuatrimestre.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar los seminarios citados por Secretaría.

**- Los consejeros Tondini y Salvioli se abstienen de votar los seminarios en los que participan, con la aprobación del HCA.**

**- Se aprueban por unanimidad**



**Sr. SALVIOLI.-** Pido la palabra.

Vamos a tener que trabajar en profundizar el criterio en esta Facultad, porque estos seminarios alternativos de investigación superan el tradicional mecanismo de la monografía y permite algo muy valioso que es el trabajo conjunto. En este sentido, con el consejero Tondini compartí un seminario sobre deuda externa; también uno sobre el derecho humano del trabajo, pero con la cátedra de Derecho Laboral a cargo del doctor Cornaglia.

**Sr. VICEDECANO.-** Lo que vimos con la doctora Gajate no es sólo lo que adelantamos en cuanto a la expansión de la cantidad y la calidad, sino también a cómo empezaron a interrelacionarse las distintas cátedras o disciplinas.

Es así que en los seminarios se empiezan a ver aristas que no están encorsetadas en materias específicas del Derecho y comienzan a interactuar Derecho Internacional con Derechos Humanos, Derecho Penal con Sociología Jurídica. Y vemos con buenos ojos que interactúen las ramas del Derecho en estos seminarios de grado, porque están concebidos como el puntapié inicial hacia la veta de la investigación por parte del estudiante.

Entonces, esta diversificación de la oferta y la integración dentro del cuerpo docente, creemos que es un buen indicio para obtener un buen resultado en este tema.

**Sr. SUÁREZ COLMAN.-** Pido la palabra.

Últimamente hemos visto que hay un aumento en la oferta del seminario cursado, pero también se observa algo importante y que, por ahí, no se tiene en cuenta o no puede ver a simple vista: cómo empieza a vincularse el Derecho, saliendo un poco de la posición positivista, con el resto de las ciencias sociales, por ejemplo la Sociología Jurídica; es decir, en el sentido de que se vuelve a dar importancia a lo que es la sociedad.

Personalmente, para mí esto es importantísimo, porque desentender el Derecho de la sociedad es algo que no entra en mi cabeza.

**Sra. SECRETARIA.-** me permito señalar el esfuerzo del personal administrativo para poder concretar estos seminarios, porque esta multiplicidad de oferta implica un sorteo prácticamente igual al de las materias cuatrimestrales. No sólo se hizo la integración académica sino también de las diferentes áreas de la Facultad como lo fue con el personal de las áreas de Informática y de Seminarios, para facilitar que los seminarios comiencen en el segundo cuatrimestre, en la fecha prevista en el calendario académico, lo que no es poco decir, porque hay que hacer un sorteo de una cantidad muy considerable de alumnos.



**PUNTO 21.-** PROPUESTA de creación de la cátedra 4 de Introducción al Derecho.- (Expte. 400-3914/07).-

**Sr. VICEDECANO.-** Por último, quedó pendiente el tratamiento de la propuesta de creación de la cátedra 4 de Introducción al Derecho.

**Sr. SUÁREZ COLMAN.-** Pido la palabra.

Proponemos que el tratamiento de este punto pase para la próxima sesión.

**Sr. CASTAGNET.-** Pido la palabra.

Haciendo memoria, recuerdo que en la composición anterior del Consejo Académico se trató en comisión un proyecto presentado justamente para la creación de esta cátedra, que aparentemente no habría sido aún localizado.

Conversando con el consejero Suárez Colman, ya que somos supérstites de esa integración, también recordamos que inclusive llegamos a dictaminarlo, por lo que, además, propongo se agote su búsqueda y, eventualmente, si no se lo encontrara, se reconstruya el expediente para agregarlo a este y sean tratados conjuntamente.

**Sr. VICEDECANO.-** Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las mociones formuladas por los consejeros Suárez Colman y Castagnet, que constan en acta.

**- Se aprueban por unanimidad.**

**Sr. VICEDECANO.-** Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**- Es la hora 21 y 10.**

**Carlos A. Sorbelli**

Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133

-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 19 de julio de 2007 (Acta Nº 338). CONSTE.-----

**Carlos A. Sorbelli**

Taquígrafo  
A.A.T.P. Nº 133